



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de la Granja

PROGRAMA MANEJO REGIONAL DE PLAGAS.

COMUNICADO A PRODUCTORES Y TÉCNICOS ASESORES.

Atento a la inquietud planteada por parte de productores y técnicos asesores sobre fines de la zafra pasada, el Equipo Técnico Interinstitucional definió acciones para realizar un seguimiento más cercano de las situaciones problema y colaborar en la búsqueda de las causas y soluciones de manejo que correspondan.

En tal sentido, se vienen realizando visitas a predios y para mejor aprovechamiento de las mismas, es indispensable que al momento de realizarla se disponga de cierta información. Parte de ella surge de la observación en el campo y de lo que comunican monitores y/o coordinadores de campo:

- Correcta ubicación de los difusores/dispensers.
- Correcta ubicación de las trampas y su mantenimiento.
- Evolución del daño.
- Observación del daño/síntoma.

Por otro lado, hay información que es responsabilidad de los productores tenerla disponible y realizar registro, a saber:

- Fecha de colocación de la feromona.
- Detalle de los tratamientos realizados (principios activos utilizados, frecuencia, fechas de tratamiento, etc.)
- Calidad de los tratamientos (dosis, concentración, cobertura, calibración de los equipos de aplicación).

Para realizar un análisis de la calidad de los tratamientos es necesario, además, tener registro de:

- La calibración de los equipos de aplicación.
- TRV de los montes.
- Cálculo de corrección de dosis y concentración utilizada.

En función de lo expuesto:

SE EXHORTA A LOS PRODUCTORES A TOMAR REGISTRO DE LA INFORMACION DETALLADA LINEAS ARRIBA A EFECTOS DE PODER LLEGAR A UN ANÁLISIS COMPLETO DE LAS SITUACIONES PROBLEMA QUE PUEDAN PRESENTARSE. DE ESA MANERA SE OBTENDRÁ INFORMACIÓN DE RELEVANCIA Y PROVECHO PARA EL PRODUCTOR, Y COMO RESULTADO UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.

A su vez, se destaca que como resultado del monitoreo y seguimiento que los coordinadores de campo realizan en el marco del Programa Manejo Regional de Plagas se han detectado, niveles altos de daños (picado en fruta), en un número significativo de montes, para el momento de la temporada en la cual estamos.

Resulta de suma importancia realizar una correcta identificación de la plaga presente y causante del daño, por lo que insistimos en la pertinencia de hacer llegar muestras de frutos dañados al Equipo Técnico el productor mismo si así lo desea o a través de su coordinador o monitoreador.

Considerando lo anterior y de acuerdo con las perspectivas climáticas se exhorta a todos a realizar el máximo esfuerzo en cumplir con las recomendaciones técnicas y contactar a monitoreadores, coordinadores de campo o la propia Digegra ante cualquier eventualidad.

Aprovechando la instancia de comunicación se informa:

1. En función de las evaluaciones del equipo técnico se podrán realizar descuentos en **los apoyos destinados a feromonas** de detectarse irregularidades en el cumplimiento de los lineamientos del PMRP. Contemplando los siguientes aspectos:

-Fecha de colocación de feromona.

-Colocación de trampas.

-Cumplimiento del monitoreo semanal (con datos cargados al RNFH) para predios con la responsabilidad de contratación de monitoreador.

-Cumplimiento en el pago de viáticos a monitoreadores.

-Registro de aplicaciones realizadas.

2. Por otra parte, dejamos información de su interés- VISUALIZADOR DE CAPTURAS - disponible a través del siguiente link:

<https://dgrn.mgap.gub.uy/js/visores/fruticultura/>

Usuario: mrp

Clave: mrp18

3. Aquellos productores que tengan montes declarados en el **Plan de Arranquío – 2020**, se exhorta a que realicen a la brevedad el corte de copa de los montes y adecuada gestión de ramas para que esos montes en condición de abandono no representen un foco de problemas sanitarios para sus cultivos o los cultivos vecinos.